



Expte. **C-200-16 CONCEJAL DIEGO BRIGATI – BLOQUE FpV – PARTIDO JUSTICIALISTA**, Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar la colocación de señalización vertical que indique que las calles San Juan y Vergara Campos no tienen salida hacia el Este (arroyo Chu-Chu), desde la superposición de Rutas 8 y 188.-

VISTO:

Que el tramo de las calles San Juan y Vergara Campos entre la superposición de rutas 8 y 188 y el arroyo Chu-Chu tiene muy pocos metros pero carecen de salida pues su traza se interrumpe por el curso de agua, y

CONSIDERANDO

Que los vecinos manifiestan que habitualmente ingresan camiones y otros vehículos por equivocación, con la intención de cruzar por allí, generando grandes inconvenientes y roturas de la calle.-

Que este habitual contratiempo implica no solo trastornos a los vecinos sino gastos de dineros públicos para la recomposición de la calle, que es de tierra en la actualidad y que debería esta pavimentada hace tiempo ya.-

Que es necesario que la municipalidad, en la esquina ESTE de calle San Juan y la superposición de rutas 8 y 188 y en la esquina ESTE de calle Vergara Campos y la superposición de rutas 8 y 188; coloque señalización vial vertical que indique a los conductores que se trata de calles sin salida, ambas en el sentido Este (hacia el arroyo Chu-Chu)

Que esta es una demanda de los vecinos, de muy bajo costo para el municipio, pero de muy alto impacto cotidiano para quienes allí habitan y también para quienes circulan por el lugar.

Que es tiempo ya de que el municipio proceda a realizar las obras de infraestructura necesarias en el área descripta a fin de que los vecinos tengan una mejor calidad de vida.

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 29 de noviembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas, la siguiente

COMUNICACIÓN

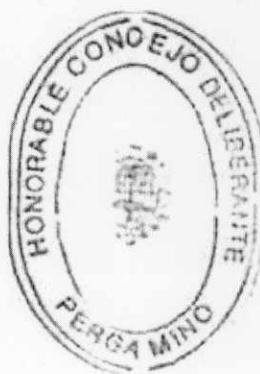
ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a colocar señalización vial ----- vertical que indique "CALLE SIN SALIDA" en la esquina ESTE de calle San Juan y la superposición de rutas 8 y 188 y en la esquina ESTE de calle Vergara Campos y la superposición de rutas 8 y 188.-

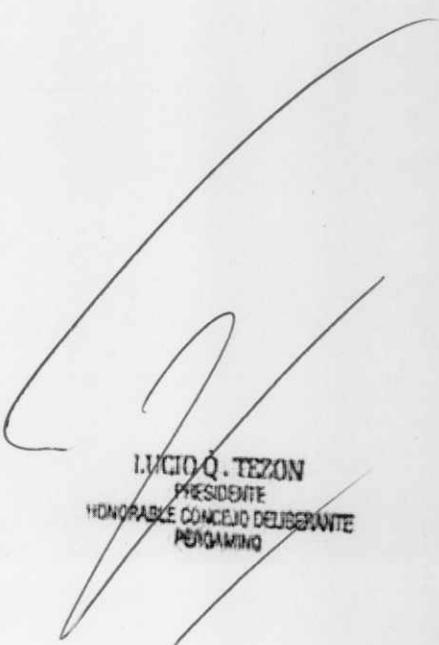
ARTICULO 2º: De forma.-

Pergamino, 30 de noviembre de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2951/16


MARIA FERNANDA ALLEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO